Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 068/2024

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 30/04/2024**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.607	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024"

Proveedor: LABSOL S.A | **RUC: 80060528-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, SEGÚN MEMORANDO DGICT Nº 206/2024						
		LOTE N° 2 SERVICIO DE CALIFICACIÓN						
1	6	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Durómetro GUOMING. Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	7.245.000	7.245.000
		LOTE N° 3 MAPEO O PERFIL TÉRMICO						
2	1	Perfil: Perfil de Temperatura y Humedad, Sala de Contramuestra, Muestreo: 7 días / 10 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	3.135.000	3.135.000
3	2	Perfil: Perfil de Temperatura, Heladera, Muestreo: 3 días / 8 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.351.250	2.351.250
4	3	Perfil: Perfil de Temperatura, Autoclave, Muestreo: 6 corridas / 6 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.821.500	2.821.500
5	4	Perfil: Perfil de Temperatura, Heladera (Toxicología), Muestreo: 3 días / 8 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.351.250	2.351.250
6	5	Perfil: Perfil de Temperatura, Heladera (Microbiología), Muestreo: 3 días / 8 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.351.250	2.351.250
7	6	Perfil: Perfil de Temperatura y Humedad, Sala de Microbiología, Muestreo: 7 días / 12 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	3.448.500	3.448.500
8	7	Perfil: Perfil de Temperatura, Estufa de Incubación, Muestreo: 3 días / 4 puntos.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.881.000	1.881.000
9	8	Perfil: Perfil de Temperatura, Estufa de Incubación, Muestreo: 3 días / 10 puntos.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.508.000	2.508.000
10	9	Perfil: Perfil de Temperatura, Estufa de Esterilización (130°C), Muestreo: 6 Corridas / 6 puntos	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	3.135.000	3.135.000
11	10	Calibración: Calibración de controlador de temperatura, 4un Estufa 2un Autoclave 1un Disolutor, 1un Desintegrador 1un Baño María.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	4.232.250	4.232.250
12	11	Calibración: Calibración de Controlador Variador de Velocidad de 8un Disolutor y 2 un Desintegrador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.351.250	2.351.250
							TOTAL:	**37.811.250**

SON GUARANÍES: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.----------

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dirección de Contrataciones

Abg. Letecia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

LABSOL

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 12/2023 y el Contrato N° 048 de fecha 21 de noviembre del 2023. Dentro de los ***30 (treinta)*** dias calendario desde el día siguiente a la notificación de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: CEMIT dependiente de la DGICT del Rectorado - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: El Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológicas (CEMIT) dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica en coordinación con la Dirección de Contrataciones.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	240/248	30	1	0	37.811.250
SON GUARANÍES: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.----------								**TOTAL:**	**37.811.250**

LABSOL	03 MAY 2024		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Encargada de Despacho Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAIF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dirección de Contrataciones - DGAIF